



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2019-00066-00

Dte: RAFAEL ARCADIO VALENZUELA

Ddo: ALMAPINT Y/O JAVIER MEDINA

DECISION: REQUERIMIENTO ACTOR

Tuta, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho solicita a la parte actora se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el auto admisorio de la demanda y puntualmente frente a la notificación del demandado.

Ante la solicitud de la profesional IVONNE MARCELA AGUDELO PANQUEVA, se encuentra que es procedente dar cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo del artículo 595 del Código General del Proceso, en cuanto a comisionar al INSPECTOR DE TRANSITO de la ciudad de Duitama, para que se sirva adelantar la diligencia de secuestro del automotor de placa PBQ038, camioneta de propiedad de ALMAPINT LTDA., que se encuentra en el parqueadero VILLA DEL RIO ubicado en la carrera 42 Nro. 15-42 de Duitama. Líbrese el despacho comisorio con los insertos correspondientes.

Como consecuencia de lo anterior se dispone dejar sin efecto lo pertinente al numeral segundo de la providencia del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), en cuanto a la comisión a la ALCALDIA Y/O SECRETARIA DE GOBIERNO DE DUITAMA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 012 hoy veintitrés (23) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm